

saepe hostem ferire; strenui militis et boni imperatoris officia simul exsequebatur: Catilina, entretanto, se hallaba con las tropas ligeras en la vanguardia, socorría á los combatientes, relevaba á los heridos, nada descuidaba, peleaba sin cesar, causaba al enemigo bastantes bajas, cumplía al mismo tiempo con los deberes de un valiente soldado y con los de un distinguido general.—Confróntese lo dicho respecto al infinitivo latino con estas frases castellanas: «Yo afirmar una cosa, y él sostener la contraria.» «Yo despertar de dormir en lecho tan excelente.»

Infinitivo objeto.—El infinitivo sirve de objeto ó de complemento directo en latín á muchos verbos, tales como *possum*, poder; *debeo*, deber; *soleo*, acostumbrose, y á los que expresan actos relativos á la voluntad, como *volo*, querer, y sus compuestos *nolo* y *mallo*; *cupio*, desear, y otros muchos de que se hará mención en las proposiciones compuestas; por ejemplo: *Beatus esse sine virtute nemo potest:* Sin la virtud no se puede ser feliz. *Cato esse quam videri bonus malebat:* Mejor quería Catón ser bueno que aparentarlo. *Noli timere:* No temas. *Vincere scis, Annibal, victoria uti nescis:* Sabes vencer, Aníbal, pero no sabes aprovecharte de la victoria (1).

(1) La flexibilidad del infinitivo y la docilidad con que se presta á las construcciones más variadas, es extraordinariamente sensible en las lenguas neolatinas, en términos que constantemente nos hace recordar los giros y las construcciones de la lengua griega. Efectivamente, el infinitivo, como si fuera un participio, puede referirse inmediatamente al verbo finito, v. gr.: Vengo á aprender, igual á *ἔγω μὲν θέλω*; como un sustantivo sirve también para determinar á un adjetivo, v. gr.: Fácil de entender, igual á *πρῶτος νοήσαι*: también puede ser empleado con preposición, como en «basta con decirlo eso». Gracias á esta flexibilidad, el infinitivo reemplaza de una manera concisa y breve los giros y las construcciones latinas más diversas; en tales términos que, sin el infinitivo, hubieran sido aquí las construcciones expresadas por toscas y violentas perifrasis.—Hé aquí una serie de giros y de construcciones latinas que han sido sustituidos por el infinitivo castellano: 1.º Infinitivo puro: *Poteras requiescere mecum:* Podías descansar conmigo. *Caesar oblivisci nihil solebat nisi iniurias:* Nada olvidaba César sino las injurias. *Statuit ulcisci:* Ha resuelto vengarse. *Incipit loqui:* Empieza á hablar. 2.º Acusativo con el infinitivo: *Se vidisse dicit:* Dice haber visto. 3.º Primer supino ó supino en *-tum:* *Cubitum ire:* Ir á descansar. 4.º Segundo supino: *Facile dictu:* Fácil de decir. 5.º Participio de pre-

SUPINO

Los supinos son por su forma verdaderos nombres, cuya flexión es idéntica á la de los temas sustantivos terminados en la semivocal *-u*. El carácter verbal de los supinos se desprende de que pueden regir los mismo casos que el verbo de donde proceden. Empléanse los supinos en acusativo y en ablativo. El primero, sin razón alguna para ello, se dice que es activo, y el segundo pasivo.

El supino en *-tum*, y por eufonía en *-sum*, raras

mente: *Video te venturum:* Te veo venir. 6.º Participio de futuro activo: *Venio visurus:* Vengo á visitarte. 7.º Participio de futuro pasivo: *Virtus nobis colenda est:* Hemos de practicar la virtud. *Laudandus sum:* He de ser alabado. 8.º Gerundio ó participio de futuro pasivo en genitivo: *Cum spe vincendi simul abiecasti certandi cupiditatem:* Con la esperanza de vencer has perdido también las ganas de pelear. 9.º Dativo del gerundio, como: *Reliquia tempora fructibus percipiendis accommodata sunt:* Las demás estaciones son á propósito para la recolección. 10. Con el acusativo: *Venio ad videndum:* Vengo á ver. 11. Proposición compuesta con *ut:* *Restat ut dicam:* Resta decir. 12. Con *ne:* *Timeo ne moriar:* Temo morir. 13. Con *quin:* *Non dubito quin fugere possim:* No dudo poder huir. 14. Con *quod:* *Gaudeo quod video:* Me alegro verte. 15. Con *quid:* *Nescio quid agam:* No sé qué hacer. Conviene notar además la facultad que poseen las lenguas neolatinas de expresar ciertas ideas adverbiales por medio de verbos acompañados de un infinitivo. Las ideas accesorias de tiempo, y también de modo, se indican de una manera extraordinariamente viva, y aun el cambio entre la forma verbal y adverbial produce extraordinarias ventajas. Los giros más notables de este género son los siguientes: «Está á pasear.» «Piensa venir pronto.» «Voy á decir lo que me ocurre sobre este asunto.» «Acabo de comer.» «Vuelvo á verte después de tanto tiempo.» La lengua castellana es, sin duda alguna, la que hace mayor uso del infinitivo puro, mientras los demás idiomas neolatinos tienen más predilección por el infinitivo precedido de una preposición. Se pueden también aducir ejemplos numerosos del infinitivo castellano, considerado como nombre y construido con preposición. Entre otros, pueden citarse los siguientes: 1.º Con genitivo: «El afán de poseer riquezas.» 2.º Con dativo: «Para fugir, dijo el Cid,—podrá ser, padre, que sea.» 3.º Con acusativo: «A cazar va la Infantina,—á cazar donde solía.» 4.º Con ablativo: «Y así, del poco dormir y del mucho leer se le secó el cerebro, de modo que vino á perder el juicio.» «De mentir ¿qué se saca,—sino infamia y menosprecio?» 5.º Con otras preposiciones: «Por ver y acrecentar su hermosura—hasta llegar corriendo se apresura.» «Nuestras vidas son los ríos—que van á dar en la mar,—que es el morir;—allí van los señores—derechos á se acabar—y consumir.»—Consultese: *Gramma des lang. roman.*, par Frédéric Diez, trad. par Alfred Moret et Gaston. Paris, trois. édit., 1877; t. III, página 232.

veces en *-um*, es un acusativo que designa la relación de lugar, de movimiento y de tendencia, y se emplea con los verbos que tienen esta significación; por ejemplo: *It salutatum amicis*: Dirigese á saludar á los amigos. *Athenienses miserunt Delphos consultum*: Los atenienses mandaron á consultar al oráculo de Delfos ó de Apolo. *Themistocles Argos habitatum concessit*: Temístocles se retiró á vivir á Argos. *Postremus cubitum eat*: Retírese el último á descansar.

El supino en *-tu* es un ablativo que sirve de complemento á los adjetivos *facilis*, *incredibilis*, *memorabilis*, *optimus*, etc. Las formas *auditu*, de oír; *dictu*, de decir; *factu*, de hacer; *memoratu*, de contarse, y *visu*, de verse, son las más usadas; por ejemplo: *Optimum factu credens*: Creyendo lo más acertado. *Pleraque dictu quam re sunt faciliora*: La mayor parte de las cosas son más fáciles de decir que de hacer. *Incredibili memoratu quam facile coaluerint*: Fabuloso parece cuán fácilmente hicieron alianza.

SECCIÓN SEGUNDA

De la proposición compuesta

Hecho el análisis de la proposición simple, conocidos los elementos que la constituyen y estudiado el modo de unirse entre sí aquellos elementos, debe hacerse en esta segunda sección el análisis de la proposición compuesta, porque el discurso ciertamente no consta sólo de proposiciones simples, sino que éstas se unen y enlazan entre sí de modos muy diversos, dando lugar á otras formas más complejas de la locución, mediante las cuales nos valemos también para expresar nuestros pensamientos.

Se ha dicho antes que la proposición compuesta es «la que consta de dos ó más verbos, de los cuales unos necesitan de otros para expresar un pensamiento completo». Estas proposiciones compuestas

se enlazan en el discurso de dos maneras: ó mediante la *coordinación*, ó mediante la *subordinación*.

Coordinación de las proposiciones

Llámanse coordinadas aquellas proposiciones que están enlazadas entre sí por medio de las conjunciones de coordinación; tales son las *copulativas*, las *disyuntivas*, las *adversativas*, las *ilativas* y algunas *causales*. Estas proposiciones enuncian el pensamiento con completa independencia las unas de las otras; por ejemplo: *Themistocles noctu ambulabat, quod somnum capere non posset*: Temístocles paseaba de noche porque no podía conciliar el sueño. Esta proposición compuesta, aun cuando sea una bajo el punto de vista lógico, se descompone en tantas proposiciones simples como son los verbos de que consta; así, hecho el análisis gramatical de estas dos proposiciones, resulta que la primera, *Themistocles noctu ambulabat*, «Temístocles paseaba de noche», es una proposición simple, la cual forma sentido perfecto por sí sola é independiente de la segunda, *quod somnum capere non posset*, «porque no podía conciliar el sueño». Esta segunda proposición viene á ampliar la idea enunciada en la primera, agregando la razón de causa ó de motivo, que es lo que indica la conjunción *quod*.

Subordinación de las proposiciones

Las proposiciones subordinadas son aquellas que se enlazan entre sí por medio de las conjunciones de subordinación, ó por medio de alguna palabra de naturaleza conexiva, como es, v. gr., el relativo *qui*, *quae*, *quod*. En toda proposición subordinada se hallan por lo menos dos proposiciones: la una se denomina principal porque expresa el pensamiento con completa independencia de la otra, y forma por sí sola sentido perfecto; la segunda se llama accesoria porque necesita del auxilio de la principal para ex-

presar el pensamiento; por ejemplo: *Naturam si sequemur duces, nunquam aberrabimus*: Si tomamos por guía á la Naturaleza, nunca nos extraviaremos. Hállanse en este ejemplo dos proposiciones: la primera proposición, *naturam si sequemur duces*, «si tomamos por guía á la Naturaleza», es una proposición accesoria que por sí sola no expresa el pensamiento completo, sino que necesita del auxilio de la principal, *nunquam aberrabimus*, «nunca nos extraviaremos», para completar el pensamiento.

Definida ya la proposición compuesta, é indicando lo que se entiende por coordinación y por subordinación, esta segunda sección se dividirá en dos capítulos: el primero tratará de las proposiciones coordinadas, y el segundo de las subordinadas.

De las proposiciones coordinadas.

Estas proposiciones se enlazan entre sí, ó por mera sucesión sin conjunción alguna, en cuyo caso se dice que están yuxtapuestas; ó se unen por medio de alguna de las conjunciones de coordinación, y á éstas es principalmente á las que se les da el nombre de coordinadas, v. gr.: *veni, vidi, vici*: Llegué, vi, vencí. En este ejemplo hay tres proposiciones yuxtapuestas ó coordinadas entre sí por la mera sucesión; y en este otro: *Veri amici non solum colent inter se ac diligunt, sed etiam verebuntur*: Los verdaderos amigos no solamente se aprecian y se estiman, sino que se guardan mutuamente consideraciones; los verbos *colent* y *diligunt* están unidos entre sí por medio de la conjunción copulativa *ac*, y además estas proposiciones se enlazan con la siguiente por medio de la partícula conjuntiva *sed etiam*.

PROPOSICIONES COORDINADAS COPULATIVAS

Mediante las partículas copulativas *ac*, *atque*, *et*, *etiam*, etc., se unen entre sí las proposiciones copulativas, y aun los elementos mismos de que constan estas

proposiciones, v. g.: *Atticus neque mendacium dicebat neque pati poterat*: Atico ni decía mentira ni podía sufrirla. *Vacca, et capella, et patiens ovis iniuriarum socii fuere cum leone in saltibus*: Una vaca, una cabra y la sufrida oveja se asociaron á un león para cazar en los bosques (1).

PROPOSICIONES COORDINADAS DISYUNTIVAS

Estas proposiciones se enlazan entre sí, estableciendo la diferencia que existe entre unos pensamientos y otros, mediante las partículas disyuntivas *aut*, *sive*, *vel*; por ejemplo: *Aut prodesse volunt aut delectare poetarum*: Los poetas, ó bien pretenden instruir, ó deleitar. *Veniet tempus mortis et quidem celeriter, sive retractabis, sive properabis; volat enim aetas*: Llegará la hora de la muerte, y á pasos agigantados, ya la retrases, ya la aceleres: el tiempo vuela (2).

(1) El uso y empleo de las partículas conjuntivas es muy vario por regla general. Nótese, sin embargo, que la conjunción *ac* se coloca delante de las consonantes, y *atque* delante de las vocales y de las consonantes; v. gr.: *Non solum colent ac diligunt*: No solamente se aprecian y se estiman. *Obliviscere caedis atque incendiorum*: Da al olvido esas escenas de desolación y de muerte.—*Et* suele repetirse entre los varios elementos de una proposición, y también entre los diferentes miembros de una cláusula, pudiendo en este caso traducirse por nuestras correlativas ya.... ya; ora.... ora; no sólo.... sino que también; v. gr.: *Stultitia et temeritas et iniustitia et intemperantia fugienda sunt*: Se debe evitar la tontería, la temeridad, la injusticia y la destemplanza. *Et pugilem victorem, et equum certamine primum, et iuvenum curas, et libera vina referre*: Cantar, no sólo al vencedor en el pugilato y al caballo que obtuvo el primer premio en las carreras, sino también las inquietudes de los jóvenes y las alegrías del festín.—La partícula *que* se afija como enclítica y forma una sola dicción con la palabra á la cual se junta; v. gr.: *Dios puerosque deorum*: A los dioses y á los héroes. *Res gestae regumque, ducumque*: Las hazañas de los reyes y de los generales.

(2) La partícula disyuntiva *aut* sirve ordinariamente para señalar la oposición que existe entre los objetos mismos, como: *Strenuissimus quisque aut occiderat in proelio, aut graviter vulneratus discesserat*: Los más valientes, ó habían sucumbido en la batalla, ó habían quedado heridos de gravedad; y *vel* indica, por el contrario, la oposición en los pensamientos; v. gr.: *Senatores vel aetate, vel similitudine curae patres appellabuntur*: Ilamaban padres á los senadores, ó por consideración á su edad, ó por la semejanza de sus cuidados.—La partícula *sive* es también correlativa y equivale á nuestras conjunciones ya.... ya; ora.... ora; v. gr.: *Sive retractabis, sive properabis*: Ya la retrases, ya la aceleres.

PROPOSICIONES COORDINADAS ADVERSATIVAS

Las proposiciones adversativas se enlazan unas con otras mediante las partículas *sed, autem, verum, etc.*, pero expresando cierta oposición ó contrariedad entre los pensamientos; por ejemplo: *Lucius Catilina nobili genere natus, fuit magna vi et animi et corporis, sed ingenio malo pravoque*: Lucio Catilina, descendiente de una distinguida familia, fué de ánimo valeroso y esforzado, pero de una índole mala y depravada. *Faciam; verum ne post conferas culpam in me*: Lo haré; pero luego no me echés á mí la culpa (1).

PROPOSICIONES COORDINADAS CAUSALES

Estas proposiciones dan á conocer, mediante las partículas *nam, namque, enim, etenim*, la causa ó motivo de lo que sigue ó de lo que antecede, v. gr.: *In Italia tamen male pugnatum est; nam Claudius Marcellus consul ab Annibale occisus est*: En Italia se hizo con desgracia la guerra, pues el cónsul Claudio Marcelo fué muerto por Aníbal. *Non ulcisci decet; nullo enim modo iniuria facienda*: No está bien vista la venganza, porque nada nos autoriza para injuriar á otro (2).

(1) Las conjunciones *at, sed y verum* suelen ordinariamente ser las primeras palabras de la proposición, así como *autem y vero* se hallan después de otra palabra; v. g.: *At romani domi militaerunt*: Mas los romanos, así en la paz como en la guerra. *Sed, confecto praelio, tum vero cernebat*: Mas luego que concluyó la acción, allí, pues, verías. *Verum ne post conferas culpam in me*: Pero luego no me echés á mí la culpa. *Pauci autem quos cohors praetoria*: Pero algunos á quienes la cohorte pretoriana. *Catilina vero longe a suis*: Mas Catilina, lejos de los suyos.

(2) La partícula *nam* sirve para demostrar la verdad de una afirmación precedente, y suele colocarse á la cabeza de la proposición: *namque* denota más energía que *nam*; *enim* seguido de *vero* sirve para afirmar ó negar con grande energía; v. gr.: *Nego enim vero*: Lo niego terminantemente. *Enim vero prorsus iam tacere non queo*: De ninguna manera puedo ya callar más.

PROPOSICIONES COORDINADAS ILATIVAS

Las proposiciones ilativas sirven, mediante las partículas de esta clase, para indicar la consecuencia directa ó indirecta de una causa anteriormente enunciada; por ejemplo: *Aristides..... aequalis fere fuit Themistocli. Itaque cum eo de principatu contendit*: Aristides fué casi contemporáneo de Temístocles. Y así le disputó los primeros puestos.—*Igitur reges populi que finitimi bello tentare*: Así, pues, los reyes y los pueblos comarcanos empezaron á inquietarlos con las guerras (1).

De las proposiciones subordinadas.

Las proposiciones subordinadas se clasifican en *substantivas, temporales, condicionales, causales, finales, concesivas, modales y relativas* ó *accidentales*.

PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUBSTANTIVAS

Entre las proposiciones subordinadas substantivas, dichas así porque equivalen á un sustantivo, merecen especial mención las llamadas ordinariamente proposiciones de infinitivo. Estas proposiciones se clasifican entre las compuestas porque constan de dos verbos, de los cuales el primero, ó sea el verbo principal, se llama determinante, que es el que indica ó

(1) Las partículas ilativas son las siguientes: *ergo, igitur* ó *itaque*. La primera se usa frecuentemente en la enunciación de una verdad general que sirve como de conclusión á lo que anteriormente se ha dicho. Otras veces sirve para continuar la relación de los sucesos, como: *Tres sunt viae ad Mutinam..... tres ergo, ut dixi*: Tres caminos hay para ir á Módena. ... tres en verdad, según he dicho. *Igitur* sirve para resumir, como: *Id est igitur genus primum causarum*: Esta es, en resumen, la primera clase de motivos. *Itaque*, colocándose á la cabeza de la proposición, indica la consecuencia de lo que anteriormente se ha enunciado; por ejemplo: *Itaque ergo erecti, suspensique in minimi gratum spectaculum animo intenduntur*: Así, pues, colocados en pie y pendientes del resultado, se disponen á no perder ni un ápice de aquel espectáculo, que nada tenía de grato.

determina la forma en que debe hallarse el segundo verbo llamado determinado. En estas proposiciones el verbo determinante se halla en el modo indicativo, y el determinado en cualesquiera de las formas del infinitivo, ya sea en presente, en pretérito ó en futuro. Puede, no obstante, el infinitivo, como se verá después, ser reemplazado por el modo subjuntivo precedido de alguna partícula conjuntiva.

Análisis de las proposiciones substantivas de infinitivo.

Estas proposiciones se clasifican, como las simples, en *substantivas*, *atributivas* y *pasivas*, según el verbo determinado sea, ó el substantivo *esse*, ó un verbo transitivo ó intransitivo, ó bien un verbo pasivo.

Los términos ó elementos de que constan las proposiciones de infinitivo completas son cuatro: 1.º, verbo determinante; 2.º, sujeto del infinitivo en acusativo; 3.º, verbo determinado en infinitivo; y 4.º, atributo en acusativo si el verbo determinado es substantivo; ó término de la acción, ó sea complemento directo también en acusativo si el verbo determinado es transitivo; ó ablativo con *a* ó *ab* de persona agente si el verbo determinado es positivo. Si las proposiciones son incompletas, no constan más que de los tres primeros términos, á saber: verbo determinante, sujeto del infinitivo en acusativo y verbo determinado.

EJEMPLOS DE PROPOSICIONES DE INFINITIVO DE VERBO SUBSTANTIVO.—*Cupio me esse clementem*: Deseo ser clemente. *Oportet legem esse brevem*: Es conveniente que las leyes sean breves y concisas. *Traditum est Homerum fuisse caecum*: Se ha dicho que Homero fué ciego. *Credo Deum esse*: Creo que Dios existe.

En el primer ejemplo de esta clase de proposiciones, *cupio me esse clementem*, «deseo ser clemente», *cupio* es el verbo determinante, *me* el sujeto del infinitivo en acusativo, *esse* es el verbo determinado ó infinitivo, y *clementem* es el atributo.

EJEMPLOS DE PROPOSICIONES ATRIBUTIVAS DE INFINITIVO.—*Dicitur Alexandrum vicisse Darium*: Dicese que Alejandro venció á Darío. *Miror te ad me nihil scribere*: Extraño que nada me escribas. *Pati necesse est multa mortalem mala*: Es necesario que el hombre sufra muchos reveses.

En la primera proposición, *dicitur Alexandrum vicisse Darium*, *dicitur* es el verbo determinante, *Alexandrum* es el sujeto del infinitivo, *vicisse* es el verbo determinado, y *Darium* es el término de la acción, ó sea el complemento directo en acusativo.

EJEMPLOS DE PROPOSICIONES PASIVAS DE INFINITIVO.—*Dicitur Darium victum fuisse ab Alexandro*: Dicese que Darío fué vencido por Alejandro. *Nuntiatum arcem ab hostibus occupatam esse*: Anunciase que la fortaleza había sido ocupada por los enemigos. *Hoc fieri et oportet et opus est*: Es, no sólo conveniente, sino hasta necesario que esto se haga.

En el primer ejemplo, *dicitur Darium victum fuisse ab Alexandro*, «dicese que Darío fué vencido por Alejandro», *dicitur* es el verbo determinante, *Darium* es el sujeto del infinitivo, *victum fuisse* es el verbo determinado ó infinitivo en la voz pasiva, y *ab Alexandro* es el ablativo de persona agente.

Proposiciones concertadas.—Una variedad de las proposiciones de infinitivo son las proposiciones concertadas. Han recibido esta denominación porque tanto en la voz activa como en la pasiva conciertan el verbo determinante y el determinado, y, por lo tanto, el sujeto de los dos verbos es uno mismo; de modo que estas proposiciones se diferencian únicamente de las no concertadas en que el sujeto del infinitivo no se halla en acusativo, sino en nominativo, como sucede en las proposiciones simples. Los verbos determinantes que principalmente reciben el nombre de concertados son los siguientes: *possum* y *queo*, poder; *debeo*, deber; *soleo*, *suesco* y *consuesco*, acostumbrarse, y algunos otros usados con menos frecuencia.

Los términos de que constan las proposiciones

concertadas son cuatro: 1.º, sujeto ó nominativo de persona agente; 2.º, verbo determinante; 3.º, verbo determinativo ó infinitivo; y 4.º, término de la acción ó acusativo de persona paciente si el verbo determinado es transitivo, ó ablativo de persona agente si el verbo es pasivo. Ejemplos: *Themistocles somnum capere non poterat*: Temístocles no podía conciliar el sueño. *Monitio acerbitate carere debet*: La reprehensión debe carecer de aspereza. *Pompeius staturat decertare praelio*: Pompeyo había resuelto tomar parte en la lucha. En la primera proposición, *Themistocles somnum capere non poterat*, *Themistocles* es el sujeto, *poterat* es el verbo determinante, *capere* es el verbo determinado, y *somnum* es el término de la acción ó acusativo de persona paciente.

Conversión de las proposiciones infinitivas y concertadas.—De la misma manera que se pueden convertir entre sí las proposiciones simples, también las de infinitivo y las concertadas se pueden convertir de activa en pasiva, y viceversa. Para convertir una proposición completa de infinitivo activa en pasiva se repiten el verbo determinante y el término de la acción ó acusativo paciente: el infinitivo se convierte en la voz pasiva, y el acusativo ó sujeto del infinitivo se pone en ablativo. Así, por ejemplo: *Dicitur Alexandrum vicisse Darium*: Dícese que Alejandro venció á Darío, se convertirá en pasiva diciendo: *Dicitur Darium victum fuisse ab Alexandro*: Dícese que Darío fué vencido por Alejandro.

Para convertir la proposición pasiva de infinitivo, *nuntiatur arcem ab hostibus occupatam esse*, en proposición activa de infinitivo, se repite el verbo determinante *nuntiatur*: el ablativo de persona agente, *ab hostibus*, se pone en acusativo, diciendo *hostes*; el infinitivo pasivo se convierte en activo, y será *occupavisse*; y el acusativo *arcem*, sujeto del infinitivo, se queda en su propio caso, resultando: *Nuntiatur hostes occupavisse arcem*: Anúnciase que los enemigos habían ocupado la fortaleza.

Por último, la proposición concertada activa *Themistocles somnum capere non poterat*, se convertirá en pasiva poniendo el acusativo en nominativo: con éste se concierta el verbo determinante; el determinado se pone en pasiva, y el sujeto ó nominativo se cambia en ablativo, resultando *somnum non poterat capi a Themistocle*: El sueño no podía ser conciliado por Temístocles (1).

Verbos determinantes que se construyen con infinitivo

Los verbos determinantes que se construyen con infinitivo son los siguientes:

1.º Los que expresan actos relativos á nuestra inteligencia, como averiguar, creer, conocer, ignorar, juzgar, pensar, saber, etc., y las expresiones ó locuciones *credibile est*, es de creer; *est mihi animus*, tengo la confianza; *facinus est*, es una infamia; *opinio est*, se cree; *venio in opinionem*, estoy en la creencia, etc.

EJEMPLOS. — *Creditur Pythagorae auditorem*

(1) *Acusativo con el infinitivo.*—Tanto en la lengua griega como en la latina, el infinitivo se halla frecuentemente acompañado de un acusativo que no es ni su complemento ni el del verbo principal ó determinante, y forma con él la construcción llamada proposición infinitiva. De aquí proviene el que se haya sentado por principio que el sujeto del infinitivo se pone en acusativo. Extraña es, en verdad, esta construcción; porque ¿cómo el acusativo, que desde luego designa el término ú objeto del verbo, ó bien la idea de tendencia ó de dirección, ha podido cambiar de naturaleza y de objetivo, ha pasado á subjetivo? He aquí en resumen la explicación que dan sobre esta importantísima cuestión Guardia y Wierzeyski en su *Gramática latina*, París, 1876, pág. 633: «No se puede llegar á esclarecer la dificultad que presenta la construcción del acusativo con el infinitivo más que considerando al infinitivo por lo que es en realidad: por un verdadero nombre verbal.» Al citar Bopp (traduc. franc. de Mr. Breal, t. IV, párrafo 880, pág. 193) la frase griega: «*Εύχρότερον δέ ἐστι τὸν οὐρανὸν καὶ τὴν γῆν παρῆλθαι ἢ τοῦ νόμου μίαν κέραυν πῆσαι*: más fácil es recorrer el cielo y la tierra que alterar un solo ápice de la ley», se expresa el citado autor en estos términos: «En las frases griegas de este género el acusativo no tiene nada de extraño, porque denota la misma relación que en *ποδῶν ὠκύς*, ligero de pies, y que en *ὄμματα καλός*, hermoso de vista.» Y más adelante, en la misma pág. 196, sigue diciendo el mismo Bopp: «En la una y en la otra lengua, en la griega y en la gótica,

fuisse Numam: Créese que Numa asistió á las conferencias de Pitágoras. *Non spero te istic incunde hiemare*: No espero que pases aquí el invierno á gusto. *Speremus nostrum nomen volitare et vagari latissime*: Confiemos en que nuestro nombre se ha de extender y propagar por todo el mundo. *Facinus est vincire civem romanum, scelus verberare, prope parricidium necare*: Es una infamia atar codo con codo ó poner preso á un ciudadano romano; un crimen el azotarle, y casi un parricidio darle muerte.

2.º Los verbos llamados de lengua y de sentido (*verba dicendi et sentiendi*), esto es, los que sirven para dar á conocer los actos relativos á los sentidos y á la locución ó al modo de expresarse, como afirmar, anunciar, asegurar, atestiguar, contar, decir, referir, etc., y las expresiones *fama est*, se cuenta; *nuntius perferitur*, dase la noticia; *rumor pervadit*, corre la voz, etc.

EJEMPLOS.—*Dicitur Alexandrum vicisse Darium*: Dícese que Alejandro venció á Darío. *Traditum est Homerum caecum fuisse*: Se ha dicho por unos y por otros que Homero fué ciego. *Nuntiatur arcem ab hos-*

considero al infinitivo como un sujeto, y, por lo tanto, como un nominativo.» — «En la construcción latina idéntica á la construcción griega en cuestión, el infinitivo se explica de la misma manera, y el acusativo no es otra cosa más que un nombre de parte sin elipsis de preposición alguna, como en las construcciones poéticas: *Oculos detecta decoros; indutus exuvias Achillis*, etc. Así, la frase de Tito Livio: *Ipsum consulem Romae manere optimum visum est*, se explica de este modo: *manere Romae*, permanecer en Roma; *ipsum consulem*, en lo que concierne al cónsul; *optimum visum est*, parecióle lo más acertado. Ahora bien: si se emplea este mismo infinitivo como complemento de un verbo transitivo, en lugar de nominativo será acusativo, y el acusativo del nombre ó del pronombre construido con este infinitivo se hallará en la misma relación que en el ejemplo citado anteriormente. La frase: *Fore me quidem in discrimine video*, se explica, pues, así: *video*, veo (*to*, art. gr.), *fore* (acusativo) *in discrimine*, que he de estar en peligro ó en disidencia, *me*, en lo que á mí concierne.» — Por último, Guardia termina la cuestión del infinitivo con estas palabras: «Bien que nous ne considérons pas comme sujet réel de l'infinitif l'accusatif avec lequel il est construit, que nous donnions surtout une valeur nominale à cet infinitif, et qu'il n'y ait pas, à la rigueur, de proposition grammaticalelement formulée dans cette construction, elle contient néanmoins une énonciation, et quelle que soit la forme de cette énonciation, elle équivaut à une proposition.»

tibus occupatam esse: Anúnciase que la fortaleza había sido ocupada por los enemigos. *Fama erat athenienses indixisse bellum lacedaemoniis*: Se contaba que los atenienses habían declarado la guerra á los lacedemonios.

3.º Los verbos que sirven para expresar los actos relativos á nuestra voluntad, como *volo*, querer, y sus compuestos *nolo*, no querer, y *malo*, querer más; *iubeo*, mandar; *cupio*, desear; *veto*, prohibir, etc.

EJEMPLOS.—*Vellem nescire litteras*: Quisiera no saber escribir. *Senatus iussit pacem cum carthaginiensibus fieri*: Decretó el Senado que se hiciese la paz con los cartagineses. *Cupio.... me esse clementem; cupio.... non dissolutum videri*: Deseo ser clemente; deseo no aparecer negligente.

4.º Los verbos que expresan los afectos de nuestro ánimo, como agrado y admiración, alegría, pesar y tristeza, etc.

EJEMPLOS.—*Gaudeo id te mihi suadere quod ego mea sponte feceram*: Me alegro que me aconsejes lo mismo que yo espontáneamente había pensado hacer. *Miror te ad me nihil scribere*: Extraño que nada me escribas.

5.º Los verbos unipersonales, como *convenit*, conviene; *expedit*, importa; *licet*, es lícito; *oportet*, es conveniente; *interest* y *refert*, importa y conviene, etc., y muchas locuciones en las cuales el verbo *ser* se emplea con nombres adjetivos, como *necesse* y *opus est*, es necesario; *iustum est*, es justo, etc.

EJEMPLOS.—*Oportet legem esse brevem*: Es conveniente que las leyes sean breves ó concisas. *Patrem familiae villam rusticam bene aedificatam habere expedit*: Es conveniente que un padre de familia posea una casa de campo sólidamente construída. *Pati necesse est multa mortalem mala*: Es necesario que el hombre sufra muchos reveses. *Hoc fieri et oportet et opus est*: No sólo es conveniente, sino hasta necesario que esto se haga.

USO DE LOS MODOS Y DE LOS TIEMPOS EN LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS

El empleo de los modos y de los tiempos en las proposiciones subordinadas es una de las cuestiones más importantes y á la vez más difíciles de exponer. En la sección primera, ó sea en la proposición simple, se han dado ya á conocer algunos de los usos principales de los modos y de los tiempos, y aquí deberá exponerse el empleo del indicativo y del subjuntivo en las proposiciones subordinadas. Sobre este punto, sin embargo, no se pueden dar reglas en absoluto. Es verdad que el verbo de la proposición subordinada está, desde el punto de vista del modo y del tiempo, más sometido á la influencia de la proposición principal en la lengua latina que en las modernas; pero también es cierto que el modo depende únicamente del pensamiento, y que cada idioma se vale de un medio especial para enunciar este pensamiento. No es la conjugación en manera alguna la que rige y determina el modo, sino que éste es completamente independiente de aquélla.

Hase expuesto que el indicativo es el modo de la afirmación, y que el subjuntivo, por el contrario, es el modo de la incertidumbre y de la condicionalidad. El primero predominará en toda clase de proposiciones que se enuncien de una manera independiente, y el segundo se empleará en las proposiciones que dependan de otra acción, cuyas circunstancias especiales exijan cierta realización y cumplimiento (1).

(1) Efectivamente, el indicativo, según podrá observarse en los capítulos siguientes, cuando se trate de cada una de las proposiciones en particular, se halla: 1.º En las proposiciones temporales construidas principalmente con las conjunciones *dum*, *donec*, *proutquam*, *quoad*, etc.; v. gr.: *Dum tu sectaris apros, ego retia seruo*: Mientras tú persigues los jabalíes, yo guardo la majada. *Donec eris felix, multos nuncrabis amicos*: Mientras seas dichoso contarás muchos amigos. *Proutquam de cæteris rebus respondeo, de amicitia parca dicamus*: Antes de contestar á las demás preguntas, digamos algo de la amistad. *Quoad vixit Cato, virtutum laude crevit*: Mientras Catón vivió, sus virtudes fueron

Respecto al empleo de los tiempos en las proposiciones subordinadas, el tiempo en que se coloca el verbo de la proposición principal influye indudablemente en la accesoria y subordinada, tanto que, en proposiciones substantivas de infinitivo, el verbo determinado se somete á la influencia sobre él ejercida por el tiempo en que se halla el verbo determinante; y lo propio que sucede con estas proposiciones substantivas de infinitivo se verifica también cuando en estas mismas se emplea el subjuntivo precedido de alguna conjugación, é igualmente en todas las demás proposiciones subordinadas (1).

en aumento.—2.º En las proposiciones condicionales, cuando la condición no es dudosa ni hipotética para el que habla; v. gr.: *Si vis me flere, dolendum est primum ipsi tibi*: Si quieres que yo lllore, es necesario que tú llores primero.—3.º En las proposiciones causales, como: *Gratulus tibi cum tantum vales apud Dolabellam*: Te doy el parabién porque tanta influencia tienes con Dolabela.—4.º En las proposiciones concesivas, como: *Erat inter eos dignitate regia, quamvis carebat nomine*: Gozaba entre todos de las consideraciones de rey, aun cuando careciera del nombre.—El subjuntivo predomina: 1.º En las proposiciones substantivas construidas con *ut* después de los verbos unipersonales, etc.; v. gr.: *Accidit ut athenienses Chersonesum colonos vellent mittere*: Sucedió que los atenienses, queriendo enviar colonias al Quersoneso....—2.º En las proposiciones temporales, cuando no se trata de la simultaneidad de dos acciones, sino de la relación que guarda la una con la otra; v. gr.: *Quum ex Europa in Asiam redisset*: Habiendo vuelto Dario desde la Europa al Asia.—3.º En las proposiciones condicionales, cuando la acción se presenta como posible, imposible ó dudosa; v. gr.: *Tu si hic sis, aliter sentias*.—4.º En las proposiciones causales; v. gr.: *Quos iones praesidia interfecissent*: Porque los jonios habían pasado á cuchillo á la guarnición.—5.º En las proposiciones finales, como: *Esse oportet ut vivas, non vivere ut edas*: Conviene comer para vivir, no vivir para comer.—6.º En las concesivas, como: *Quod turpe est, id, quamvis occultetur, tamen honestum fieri nullo modo potest*: Una acción infame, por más que se oculte, no puede hacerse recomendable. 7.º En las proposiciones modales; v. gr.: *Epaminondas adeo fuit veritatis diligens, ut ne loco quidem mentiretur*: Tan amante de la verdad fue Epaminondas, que ni aun en broma mentía.—8.º En las proposiciones relativas ó incidentales; v. gr.: *Nullum est animal praeter hominem quod habeat notitiam aliquam Dei*: No hay ningún sér, á excepción del hombre, que tenga conocimiento alguno de Dios.—Puede hallarse además el modo subjuntivo en otras varias proposiciones, como en el caso en que el escritor exponga el pensamiento de cualquiera y no el suyo propio; ó también cuando, por la simple atracción de los modos, el indicativo pueda ser reemplazado por el subjuntivo.

(1) Sobre la concordancia ó correspondencia de los tiempos, *consecutio temporum*, en las proposiciones subordinadas, deben tenerse presentes las siguientes reglas: 1.º Si el verbo de la proposición principal está en presente, en futuro imperfecto ó en futuro perfecto de indicativo, el verbo de la proposición subordinada se pone en pre-

PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUBSTANTIVAS
CONSTRUIDAS CON SUBJUNTIVO

A las proposiciones subordinadas substantivas construidas con subjuntivo mediante alguna conjugación se les dió antiguamente la denominación de oraciones de partículas, porque contiene efectivamente alguna partícula conjuntiva; v. gr.: *ut, ne, quominus, quin y quod*, etc. A estas partículas latinas reemplaza en nuestro idioma castellano la conjunción *que*, cuyo uso es tan frecuente que, ya sola, ya acompañada de algún adverbio ó de alguna proposición, viene á sustituir á la mayor parte de las conjunciones latinas (1).

Subjuntivo con ut ó ne.—Los verbos que se construyen en latín con subjuntivo, con *ut*, y si hay negación en el determinante con *ne*, son los siguientes:

1.º Algunos de entendimiento y de lengua, y además los que significan ruego y petición, como: *rogo, peto y postulo; curare y dare operam*, procurar; *opto*, desear, etc.—Ejemplos: *Hoc te rogo ne demittas animum, neve te obrui magnitudine negotii sinas*: Te ruego que no te desanimes ni te dejes abatir por la

sente ó en pretérito perfecto de subjuntivo. Así, se dirá: *Audio, audiam, audivero quid facias, qui feceris y quid facturus sis.*—2.º Si el verbo de la proposición principal está en el presente, imperfecto ó plusquamperfecto de indicativo, el verbo de la proposición subordinada se pone en los mismos tiempos del modo subjuntivo, como: *Audiebam, audiveram quid faceres, fecisses, ó bien facturus esses.*—3.º Si el verbo de la proposición principal es un perfecto de indicativo, en la proposición subordinada se emplea el imperfecto ó el plusquamperfecto de subjuntivo, y muy pocas veces el presente ó el perfecto; v. gr.: *Audivi quid faceres, fecisses ó facturus esses, y raras veces quid facias, feceris, ó bien facturus sis.*

(1) Nuestra partícula conjuntiva *que* se halla después de los verbos latinos llamados determinantes de entendimiento, de lengua y de sentido; como: *creo, afirmo y siento que*; después de los de voluntad y de acontecimiento, como: *quero que, acontece y es necesario que*; después de los verbos afectivos, como: *siento que*. Acompaña también la partícula conjuntiva *que* á las proposiciones temporales, como: *antes, después, luego y mientras que*; á las proposiciones causales, como: *porque, puesto que*; á las finales *para que, á fin de que*; á las proposiciones concesivas, como: *aunque, bien que, dado que*; á las modales, como: *asi que, de modo que, tanto que*; y, por último, el *que* da nombre á las proposiciones incidentales, perdiendo el carácter de conjunción y adoptando el de relativo *que*.

importancia de los asuntos. *Quare a vobis peto primum, ut consilium probetis meum*: Por lo tanto, os suplico ante todo que aprobéis mi resolución. *Postulat ut tradant sibi urbem*: Pide que le entreguen la ciudad. *Themistocles dedit operam ut quam longissime tempus duceret*: Temístocles procuró dar largas al asunto.

2.º Algunos verbos de voluntad, y también muchos unipersonales, como *accidit, contingit, evenit*; y además ciertas locuciones, como: *prope est*, á punto está; *longe abest*, hay una distancia inmensa; *mos est*, es costumbre, etc.—Ejemplos: *Themistocles persuasit populo ut ea pecunia classis centum navium aedificaretur*: Temístocles decidió al pueblo á que con aquel dinero construyese una escuadra de cien buques. *Accidit ut athenienses Chersonesum colonos velent mittere*: Sucedió que, queriendo los atenienses enviar colonias al Quersoneso. *Temporibus persaepe evenit ut utilitas cum honestate certet*: En los negocios ocurre frecuentemente que la utilidad está en oposición con el deber. *Vetus est lex illa iustae veraeque amicitiae ut idem amici semper velint*: Es una antigua prueba de verdadera y recíproca amistad la de que los amigos quieran siempre unas mismas cosas.

3.º Los verbos de temor y de recelo, como *metuo, timeo y vereor; caveo*, evitar, guardarse; *terreo*, apartar; *deterreo*, arredrar; y las locuciones *metus vel timor est*, hay el temor; *periculum est*, se corre el peligro, etc., se construyen con subjuntivo con *ut* cuando se desea que suceda lo que pide el verbo determinante, y cuando no se desea se construyen con *ne*.—Ejemplos: *Timebam ne evenirent ea quae acciderunt*: Temía que acaeciera lo que sucedió. *Non vereor ne tua virtus opinioni hominum non respondeat*: No temo que tu valor no corresponda á tu fama. *Cave ne cui suspicionem des*: Evita infundir sospechas. *Pavor ceperat milites ne mortiferum esset vulnus Scipionis*: Se habia apoderado de las tropas el temor de que fuese mortal la herida de Escipión.